



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS-
AREA DE RECURSOS HUMANOS**

Protocolo de Acuerdos

Nº Resolución: 1041

Año: 2021 Tomo: 5 Folio: 1338-1339

EXPEDIENTE SAC: 10143007 -  - SERIE A 2021 - ACUERDOS

ACUERDO NÚMERO 1041 -SERIE "A". En la ciudad de CORDOBA, 12/11/2021, con la Presidencia de su Titular **Dr. Sebastián Cruz LÓPEZ PEÑA**, se reunieron para resolver los señores vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. **Aída Lucía Teresa TARDITTI**, **María Marta CÁCERES de BOLLATI** y **Luis Eugenio ANGULO**, con la asistencia del señor Administrador General del Poder Judicial, Lic. **Ricardo Juan ROSEMBERG** y **ACORDARON:**

VISTO: El proceso electoral en marcha, tendiente a elegir los miembros titulares y suplentes para conformar el Consejo de la Magistratura y sus Salas examinadoras que representarán a los señores jueces y funcionarios judiciales con acuerdo del Poder Legislativo y a los abogados con matrícula plena en alguno de los Colegios Profesionales de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO: 1. Que por el estamento de magistrados y funcionarios judiciales con acuerdo de la Legislatura, se oficializaron dos listas de candidatos en cada una de las respectivas secciones electorales, estas fueron las listas “Representación” y “Renovación Judicial”, en la primera sección electoral y, las listas “Interior – Interior” e “Independencia”, en la segunda sección electoral.

Que la Junta Electoral, a través de su Presidente, solicitó a este Tribunal Superior de Justicia la posibilidad de contar con la colaboración de integrantes del Poder Judicial a efectos

de desempeñar funciones de autoridades de mesa de votación en los comicios en cuestión, a los fines de garantizar la debida imparcialidad y legalidad.

2. Que el Tribunal Superior de Justicia, en su carácter de órgano de gobierno del Poder Judicial previó, mediante Acuerdo Reglamentario n.º 1067 Serie "A" de fecha 26/07/2011, la posibilidad de que empleados y funcionarios cumplan -en tal carácter- determinadas funciones electorales, previa comunicación y/o convenio de los organismos electorales a cargo con este tribunal (cfr. art. 17).

3. En tal contexto, y encontrándose el proceso electoral en curso bajo la órbita del Tribunal Superior de Justicia, resulta viable autorizar a la Junta Electoral constituida mediante Acuerdo n.º 838 Serie "A" del 22/09/2021, para que proceda a la selección, afectación y designación de los miembros del Poder Judicial que voluntariamente deseen prestar su colaboración en el proceso electoral en marcha como Autoridad de Mesa de Votación.

Que a los fines de garantizar el desempeño de tales tareas bajo estándares de seguridad y conveniencia, que resulten aceptables para los agentes que decidan participar en dicha función, corresponde reconocer a quienes efectivamente se desempeñen como funcionarios electorales el día de los comicios el puntaje correspondiente, conforme lo estipula el art. 17 del Acuerdo Reglamentario n.º 1067, Serie A, de aplicación analógica al presente caso.

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 166 inciso 2.º de la Constitución de la Provincia de Córdoba y artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial n.º 8435,

SE RESUELVE: I. FACULTAR a la Junta Electoral constituida mediante Acuerdo n.º 838 Serie "A" de fecha 22/09/2021, a seleccionar, afectar y designar empleados y/o funcionarios del Poder Judicial como Autoridades de Mesa de Votación en los comicios convocados para el día jueves 2 de diciembre del corriente año.

II. RECONOCER a los agentes que efectivamente cumplieran la función electoral para la cual fueran designados 0,75 en sus respectivos legajos, de conformidad al Anexo "A" del Acuerdo Reglamentario n.º 1239, Serie "A" de fecha 29/10/2014, modificado por Acuerdo

Reglamentario n° 1728 Serie "A" de fecha 15/10/2021.

III. ENCOMENDAR a la Administración General del Poder Judicial tomar los recaudos pertinentes a los fines de proveer un refrigerio a quienes, conforme la designación y afectación efectuada por la Junta Electoral, se desempeñen efectivamente como autoridad de mesa de votación en los mencionados comicios.

IV. NOTIFÍQUESE a la Junta Electoral.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales con la asistencia del Señor Administrador General, Lic. Ricardo Juan ROSEMBERG.

Texto Firmado digitalmente por:

LOPEZ PEÑA Sebastian Cruz

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2021.11.12

TARDITTI Aida Lucia Teresa

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2021.11.12

CACERES Maria Marta

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2021.11.12

ANGULO MARTIN Luis Eugenio

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2021.11.12

ROSEMBERG Ricardo Juan

ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Fecha: 2021.11.12